



CARTA DE AUTORIZACIÓN

CÓDIGO

AP-BIB-FO-06

VERSIÓN

1

VIGENCIA

2014

PÁGINA

1 de 1

Neiva, 10 enero de 2023

Señores

CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

Ciudad

El (Los) suscrito(s):

Daniela Bolaños Losada, con C.C. No. 1.075.310.649 de Neiva,

Rommel Jaramillo Perdomo, con C.C. No. 7.709.246 de Neiva,

Autor(es) de la tesis y/o trabajo de grado titulado DIFICULTADES EN LA APLICACIÓN DE LA NORMA VIGENTE DE LOS ARRENDAMIENTOS EN IPS EN LA CIUDAD EN NEIVA presentado y aprobado en el año **2022** como requisito para optar al título de Especialista en Estándares Internacionales de Información Financiera y de Aseguramiento;

Autorizo (amos) al CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN de la Universidad Surcolombiana para que, con fines académicos, muestre al país y el exterior la producción intelectual de la Universidad Surcolombiana, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

- Los usuarios puedan consultar el contenido de este trabajo de grado en los sitios web que administra la Universidad, en bases de datos, repositorio digital, catálogos y en otros sitios web, redes y sistemas de información nacionales e internacionales "open access" y en las redes de información con las cuales tenga convenio la Institución.
- Permita la consulta, la reproducción y préstamo a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, ya sea en formato Cd-Rom o digital desde internet, intranet, etc., y en general para cualquier formato conocido o por conocer, dentro de los términos establecidos en la Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, Decisión Andina 351 de 1993, Decreto 460 de 1995 y demás normas generales sobre la materia.
- Continúo conservando los correspondientes derechos sin modificación o restricción alguna; puesto que, de acuerdo con la legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico que en ningún caso conlleva la enajenación del derecho de autor y sus conexos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, "Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores", los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

EL AUTOR/ESTUDIANTE:

Firma:

EL AUTOR/ESTUDIANTE:

Firma:

Vigilada Mineducación



TÍTULO COMPLETO DEL TRABAJO: DIFICULTADES EN LA APLICACIÓN DE LA NORMA VIGENTE DE LOS ARRENDAMIENTOS EN IPS EN LA CIUDAD EN NEIVA

AUTOR O AUTORES:

Primero y Segundo Apellido	Primero y Segundo Nombre
Bolaños Losada	Daniela
Jaramillo Perdomo	Rommel

DIRECTOR Y CODIRECTOR TESIS:

Primero y Segundo Apellido	Primero y Segundo Nombre
Gutiérrez Peña	Alma Yiseht

ASESOR (ES):

Primero y Segundo Apellido	Primero y Segundo Nombre
Reyes Maldonado	Nydia Marcela

PARA OPTAR AL TÍTULO DE: ESPECIALISTA EN ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE ASEGURAMIENTO

FACULTAD: ECONOMIA Y ADMINISTRACION

PROGRAMA O POSGRADO: ESPECIALIZACION EN ESTANDARES INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA Y DE ASEGURAMIENTO

CIUDAD: NEIVA

AÑO DE PRESENTACIÓN: 2022

NÚMERO DE PÁGINAS: 54

TIPO DE ILUSTRACIONES (Marcar con una X):

Diagramas X Fotografías___ Grabaciones en discos___ Ilustraciones en general___ Grabados___ Láminas___ Litografías___ Mapas___ Música impresa___ Planos___ Retratos___ Sin ilustraciones___ Tablas o Cuadros X



SOFTWARE requerido y/o especializado para la lectura del documento: Ninguno

MATERIAL ANEXO: Ninguno

PREMIO O DISTINCIÓN (*En caso de ser LAUREADAS o Meritoria*): No Aplica

PALABRAS CLAVES EN ESPAÑOL E INGLÉS:

<u>Español</u>	<u>Inglés</u>
1. <u>NIIF 16</u>	<u>IFRS 16</u>
2. <u>Arrendamiento</u>	<u>Leasing</u>
3. <u>IPS</u>	<u>IPS</u>
4. <u>Dificultades</u>	<u>Difficulties</u>

RESUMEN DEL CONTENIDO: (Máximo 250 palabras)

Al decidir Colombia adoptar las normas internacionales de información financiera, contribuyó a que se generaran diversas controversias o dificultades a la hora de hacer la respectiva conversión o aplicación de las normas, en este caso la NIIF 16 es una de las que más genera problemas, información que fue tomada basada en la literatura para esta investigación.

Palabras claves: NIIF 16, Arrendamientos, IPS, Dificultades

Objetivo: Determinar las dificultades que presentan las IPS de la ciudad de Neiva a la hora de aplicar la NIIF 16 arrendamientos y la sección 20 de NIIF para PYMES.

Metodología: Se ha llevado a cabo un estudio de caso cualitativo y descriptivo el cual permite conocer y determinar las dificultades que presentan las IPS de la ciudad de Neiva a la hora de aplicar la NIIF 16 arrendamientos o la sección 20 de NIIF para PYMES, eligiendo una muestra por conveniencia al únicamente entrevistar y encuestar a los que pertenecen a las IPS de alta complejidad de Neiva.

Conclusiones: El estudio mostro que, si existen dificultades a la hora de aplicar la NIIF 16 o sección 20 de NIIF para PYMES, el cual, corresponde a la normatividad de los arrendamientos; principalmente se encontró que existe problema desde conocimiento y experiencia de la norma, así como la falta de compromiso por parte de la gerencia para



aplicar correctamente la norma, problemas al encontrar el interés correcto para las operaciones.

ABSTRACT: (Máximo 250 palabras)

When Colombia decided to adopt international financial reporting standards, it contributed to the generation of various controversies or difficulties when making the respective conversion or application of the standards, in this case IFRS 16 is one of the most problematic, information which was taken based on the literature for this research.

Keywords: IFRS 16, Leasing, I.P.S, Difficulties

Objective: Determine the difficulties presented by the IPS of the city of Neiva when applying IFRS 16 leases and section 20 of the IFRS for SMEs.

Methodology: A qualitative and descriptive case study has been carried out, which allows to know and determine the difficulties presented by the IPS of the city of Neiva when applying IFRS 16 leases or section 20 of IFRS for SMEs, choosing a convenience sample by only interviewing and surveying those who belong to the highly complex IPS of Neiva.

Conclusions: The study showed that, if there are difficulties when applying IFRS 16 or section 20 of the IFRS for SMEs, which corresponds to the lease regulations; It was mainly found that there is a problem from knowledge and experience of the standard, as well as the lack of commitment on the part of management to correctly apply the standard, problems finding the correct interest for operations.

APROBACION DE LA TESIS

Nombre Jurado: ANA DERLY CUBILLOS IBATA

Firma:

**DIFICULTADES EN LA APLICACIÓN DE LA NORMA VIGENTE DE LOS ARRENDAMIENTOS EN
IPS EN LA CIUDAD EN NEIVA**



UNIVERSIDAD
SURCOLOMBIANA

Presentado por:

ROMMEL JARAMILLO PERDOMO

DANIELA BOLAÑOS LOSADA

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
FACULTAD DE ECONOMIA Y ADMINISTRACION
ESPECIALIZACION EN ESTANDARES INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA Y DE
ASEGURAMIENTO
NEIVA – COLOMBIA
2022

**DIFICULTADES EN LA APLICACIÓN DE LA NORMA VIGENTE DE LOS ARRENDAMIENTOS EN
IPS EN LA CIUDAD EN NEIVA**

Proyecto de grado para obtener el título de Especialistas

Presentado por:

Rommel Jaramillo Perdomo

ID: 20221203143

Daniela Bolaños Losada

ID: 20221203003

Director del trabajo de grado:

ALMA YISETH GUTIERREZ PEÑA

Mag.

Codirector del trabajo de grado:

NYDIA MARCELA REYES MALDONADO

PhD.

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

FACULTAD DE ECONOMIA Y ADMINISTRACION

**ESPECIALIZACION EN ESTANDARES INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA Y DE
ASEGURAMIENTO**

NEIVA – COLOMBIA

2022

ACTA DE CALIFICACIÓN

DEDICATORIA

Le dedico el resultado de este trabajo en memoria de mi padre Néstor Vargas y mi madre Betulia Losada, quienes me enseñaron principios, valores, perseverancia y todo lo que una familia puede brindar a una hija, amor puro sin obtener nada a cambio.

También quiero dedicar este trabajo a mi hijo Miguel Ángel Jaramillo Martínez y mi esposa Nohemí Sanín Quilcue Martínez, por la paciencia, comprensión y todo el tiempo que necesite para cumplir con el proyecto, fueron quienes sufrieron directamente, son los que me ayudan a equilibrar la vida en familia, siempre les agradeceré por esta allí.

AGRADECIMIENTOS

Queremos agradecer a mi madre María Naime Perdomo Galindo, mi tía Liliana Losada Manrique y mi abuelo Ismael Losada, quienes siempre nos han brindado el apoyo incondicional para cumplir objetivos personales y académicos; gracias a las empresas y empleados por participar, y hacer posible esta tesis de especialización, por sus aportes e interesantes respuestas. También nos gustaría expresar nuestra gratitud hacia nuestras directora y codirectora de proyecto Alma Yiseth Gutiérrez Peña y Nydia Marcela Reyes Maldonado, por sus valiosos aportes y orientación durante el proceso.

RESUMEN

Al decidir Colombia adoptar las normas internacionales de información financiera, contribuyó a que se generaran diversas controversias o dificultades a la hora de hacer la respectiva conversión o aplicación de las normas, en este caso la NIIF 16 es una de las que más genera problemas, información que fue tomada basada en la literatura para esta investigación.

Palabras claves: NIIF 16, Arrendamientos, Dificultades

Objetivo: Determinar las dificultades que presentan las IPS de la ciudad de Neiva a la hora de aplicar la NIIF 16 arrendamientos y la sección 20 de NIIF para PYMES.

Metodología: Se ha llevado acabo un estudio de caso cualitativo y descriptivo el cual permite conocer y determinar las dificultades que presentan las IPS de la ciudad de Neiva a la hora de aplicar la NIIF 16 arrendamientos o la sección 20 de NIIF para PYMES, eligiendo una muestra por conveniencia al únicamente entrevistar y encuestar a los que pertenecen a las IPS de alta complejidad de Neiva.

Conclusiones: El estudio mostro que, si existen dificultades a la hora de aplicar la NIIF 16 o sección 20 de NIIF para PYMES, el cual, corresponde a la normatividad de los arrendamientos; principalmente se encontró que existe problema desde conocimiento y experiencia de la norma, así como la falta de compromiso por parte de la gerencia para aplicar correctamente la norma, problemas al encontrar el interés correcto para las operaciones.

SUMMARY

When Colombia decided to adopt international financial reporting standards, it contributed to the generation of various controversies or difficulties when making the respective conversion or application of the standards, in this case IFRS 16 is one of the most problematic, information which was taken based on the literature for this research.

Keywords: IFRS 16, Leasing, I.P.S, Difficulties

Objective: Determine the difficulties presented by the IPS of the city of Neiva when applying IFRS 16 leases and section 20 of the IFRS for SMEs.

Methodology: A qualitative and descriptive case study has been carried out, which allows to know and determine the difficulties presented by the IPS of the city of Neiva when applying IFRS 16 leases or section 20 of IFRS for SMEs, choosing a convenience sample by only interviewing and surveying those who belong to the highly complex IPS of Neiva.

Conclusions: The study showed that, if there are difficulties when applying IFRS 16 or section 20 of the IFRS for SMEs, which corresponds to the lease regulations; It was mainly found that there is a problem from knowledge and experience of the standard, as well as the lack of commitment on the part of management to correctly apply the standard, problems finding the correct interest for operations.

TABLA DE CONTENIDO

1. CAPITULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	13
1.1. Introducción	13
1.2. Planteamiento del problema	13
1.3. Objetivo General	16
1.4. Objetivos específicos.....	16
1.5. Justificación	16
2. CAPITULO II. MARCO TEÓRICO Y REVISIÓN DE LA LITERATURA	19
2.1. Introducción	19
2.2. Antecedentes	19
2.3. Marco Legal	26
3. CAPITULO III. METODOLOGÍA	30
3.1. Introducción	30
3.2. Tipo de investigación	30
3.3. Diseño de la investigación	31
3.4. Selección de la población.....	31
3.5. Instrumentos de recolección de información.....	32

3.6.	Variables	32
3.7.	Análisis estadísticos aplicados	33
4.	CAPITULO IV. RESULTADOS	35
4.1.	Introducción	35
4.2.	Resultados	35
4.3.	Discusión de Resultados	45
5.	CAPITULO V. CONCLUSIONES	48
5.1.	Conclusiones.....	48
5.2.	Recomendaciones.....	49
6.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	50

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Caracterización de variables.....	32
--	----

LISTA DE FIGURAS

Gráfico 1. Capacitación en la norma	35
Gráfico 2. Tipo de capacitación recibida	36
Gráfico 3. Criterios de Excepción	36
Gráfico 4. Medición Inicial.....	37
Gráfico 5. Criterio de reconocimiento	37
Gráfico 6. Medición posterior	38
Gráfico 7. Valor razonable.....	39
Gráfico 8. Determinación tasa de interés	39
Gráfico 9. Valor razonable de los activos	40
Gráfico 10. Juicio profesional.....	41
Gráfico 11. Cambio de mentalidad en normatividad.....	41
Gráfico 12. Políticas contables	42
Gráfico 13. Apoyo en otras áreas.....	43
Gráfico 14. Sistemas informáticos	43
Gráfico 15. Cambio de estructura	44
Gráfico 16. Importancia para la dirección.....	45

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

CAPITULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Introducción

En este capítulo, se encontrará cuáles fueron las razones o la importancia de investigar el tema de las dificultades que se presentan a la hora de aplicar la NIIF 16 o sección 20 de la NIIF para Pyme, según corresponda, la utilización de dicha norma para las empresas IPS (Instituciones Prestadoras de Salud) de tercer o cuarto nivel de complejidad en la ciudad de Neiva, dificultades que las evidencian en la práctica y en la ejecución de la norma los preparadores de información. Así mismo, este trabajo busca determinar los inconvenientes de la aplicación de dicha norma, identificando las dificultades que se presentan en la literatura al momento de aplicar la NIIF 16 y de la identificación de las dificultades que tienen los preparadores de información a la hora de emplear dicha norma en las IPS de alta complejidad de la ciudad de Neiva.

1.2. Planteamiento del problema

Para el año 2009, Colombia decidió iniciar la transición de las normas colombianas de contabilidad a las normas de información financiera y de aseguramiento, dando afinidad con los estándares internacionales, lográndose con la ley 1314 del año enunciado (López Ávila & Zea Lourido, 2011), este cambio fue importante, dado que, las normas internacionales de información financiera se van acoplado a la realidad económica de las empresas, a los nuevos cambios y procedimientos en sus operaciones y las nuevas normas legales y/o políticas, las NIIF también sufren dichos cambios, los cuales tienen la finalidad de mostrar información financiera razonable y útil para la toma de decisiones.

A partir de este cambio contable, Colombia acoge las normas internacionales de información financiera que el Consejo formula con constancia, donde éste último, emite en el mes de enero de 2016 la NIIF 16 Arrendamientos, la cual deroga a la NIC 17, CINIIF 4, SIC-15 y SIC-27, estableciendo los principios principales para la medición, presentación e información a revelar sobre los arrendamientos (IFRS Foundation, 2019).

Para el 1 de enero de 2019, en el país colombiano entra en vigencia la NIIF 16, por lo que luego de 3 años de implementación de esta norma, que ha tenido un impacto en los estados financieros por sus cambios, ha sido un reto para los preparadores de la información financiera y contable a la hora de presentar los estados financieros de las diferentes empresas que están en cualquier sector económico del país.

Es de precisar que, a nivel internacional existen estudios que revelan dificultades en la aplicación de la NIIF 16 en diferentes empresas de los sectores económicos, por su enfoque basado en principio y luego por la ejecución de estas normas, el cual, ocasiona diferentes interpretaciones para los preparadores de información, por lo tanto, la capacitación y experiencia es necesaria; por otro lado, los cambios en los procesos contables y la forma en que se reconocen, miden y revelan los arrendamientos son desafíos en la implementación, adicionalmente a estos problemas, los sistemas de tecnología e Información no generan una herramienta suficiente como respaldo de la NIIF y el juicio profesional es una base para tomar la decisión adecuada a la Norma.

Uno de los sectores que más utiliza la variable de arrendamientos en sus estados financieros por sus diversas transacciones económicas de leasing o arrendamientos de inmuebles, es el sector salud, donde las IPS (que pueden ser mixtas, públicas o privadas), son empresas que manejan diferentes tipos de arrendamientos de equipos biomédicos y arrendamientos de

inmuebles para poder prestar el servicio de salud, revelan la información financiera sin muchas veces tener en cuenta la aplicación correcta de la norma.

Por esta razón, el fin de este trabajo es conocer las dificultades que se presentan en el área contable y/o financiero con la aplicación de la NIIF 16 Arrendamientos y la sección 20 de NIIF para PYMES en las IPS de la ciudad de Neiva, debido a que ha pasado ya 3 años desde la vigencia de esta norma en Colombia y en muchas organizaciones o preparadores de la información presentan problemas, el cual se identificarán en este trabajo.

Formulación del problema

A partir de lo planteado anteriormente, se dispone a formular la siguiente pregunta y sub preguntas de investigación que serán las encargadas de guiar la investigación para obtener los resultados que este trabajo busca.

Pregunta de investigación

¿Cuáles son las dificultades que presentan las IPS de Neiva, al aplicar la norma correspondiente de Arrendamientos?

Sub preguntas de investigación

¿Existen dificultades en la aplicación de la NIIF 16: arrendamientos o la sección 20 para Pymes en las IPS de Neiva?

¿Cuáles son las variables más incidentes o determinantes para la aplicación correcta de la NIIF 16 o de la sección 20 para pymes?

¿Cuáles son las posibles dificultades de la aplicación de la NIIF 16 o sección 20 para pymes, a partir de las diferentes teorías estudiadas?

1.3. Objetivo General

Determinar las dificultades que presentan las IPS de la ciudad de Neiva a la hora de aplicar la NIIF 16 arrendamientos y la sección 20 de NIIF para PYMES.

1.4. Objetivos específicos

Identificar las dificultades que se presenta en la literatura al momento de aplicar la NIIF 16 y sección 20 de NIIF para PYMES.

Establecer las dificultades que tienen los preparadores de información a la hora de aplicar la NIIF 16 y sección 20 de NIIF para PYMES en las IPS de Neiva.

1.5. Justificación

En esta investigación se observará las dificultades que presentó el preparador de información financiera, en la aplicación de la norma NIIF 16 o Sección 20 para PYMES, correspondiente al tema de arrendamientos en las empresas del sector salud (IPS) de III y IV nivel de complejidad, estas entidades se catalogan del Grupo II en la ciudad de Neiva y no están obligadas a manejar la NIIF plenas, esta información permitirá identificar parámetros para futuros estudios, posibles soluciones a las dificultades presentadas al momento de implementación en el sector salud y validar si estos mismos se presentan en otros sectores. Lo que se busca es conocer en qué momento se presentaron las dificultades de aplicar la norma, si fue por interpretación profesional, en la identificación, en la medición, en la clasificación de un contrato de

arrendamiento, en el reconocimiento o en la revelación de información financiera en el sector Salud.

Es importante observar y estudiar si esta nueva norma internacional permite que la información se pueda aplicar de forma idónea en las empresas y la información que se revele en los estados financieros sean transparentes y de calidad, no obstante, se debe de revisar si la adopción de la sección 20 de la NIIF para PYMES o la NIIF 16 presentan algún inconveniente o dificultad para ser aplicadas en las empresas, con el fin identificar y diagnosticar estos problemas en las IPS de la ciudad de Neiva.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO Y REVISIÓN DE LA LITERATURA

CAPITULO II. MARCO TEÓRICO Y REVISIÓN DE LA LITERATURA

2.1. Introducción

Este capítulo detalla los antecedentes, las normas y demás estudios que permiten conocer la importancia, complejidad y lo relevante que es el tema de los arrendamientos luego del cambio de la NIC 17 arrendamientos a la NIIF 16, adoptada por Colombia para el año 2019.

Adicionalmente, evidencia la evolución en las normas contables y de información financiera que han estado vigentes en Colombia para apropiarlas y relacionarlas con el tema de arrendamientos en las IPS de Neiva. Así mismo, se acogen estudios a nivel nacional e internacional en el que estudian los determinantes, los problemas, dificultades, la aplicación de la NIIF 16 arrendamientos, el cual permite tener una idea sobre las investigaciones abordadas en el mundo frente al tema.

2.2. Antecedentes

El IASB y el FASB decidieron realizar una norma que sea universal, puesto que no existía una mínima comparación entre las NIIF y US GAAP (principios contables de Estados Unidos). La necesidad de crear una norma donde se pueda aplicar de una manera idónea la contabilización de los arrendamientos se debe a que la información de los contratos de arrendamiento estuviera incompleta o ausente, siendo imposible revisar a las empresas que hacen préstamos con el fin de comprar activos para luego ser arrendados. (Sanca Yerba, 2019)

Es por esto que, la norma formulada por el IASB (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad), la NIIF 16 arrendamientos emitida en el 2016, reemplaza a la NIC 17 arrendamientos, el cual para Colombia empieza a regir por los periodos de presentación de reporte que comiencen 29 en o después del 1 de enero de 2019. (IFRS Foundation, 2019).

2.2.1. Antecedentes Internacionales

En la tesis “NIIF 16: Implementation Challenges in a Global Swedish Entity” del año 2021, indica que, en Suecia las dificultades encontradas en la aplicación de la NIIF 16 fueron: en primer lugar, la falta de conocimiento y experiencia sobre la norma, debido al cambio de mentalidad en los profesionales contables y financieros como preparadores de información, el uso del juicio profesional en la toma de decisiones contables es indispensable debido a que las NIIF son un marco basado en principios. (Ghanawi & Moussa, 2021)

En segundo lugar, desarrollar políticas contables fue un desafío para los profesionales, la falta de conocimiento en NIIF y la experiencia en tratamientos contables ocasionaron falencias por falta de capacitación sobre la NIIF 16; en tercer lugar, la falta de apoyo y resistencia al cambio del nivel ejecutivo o alta dirección, no brindaron apoyo en la implementación, la información necesaria para preparar estados financieros no fue adecuada según lo requiere la NIIF; en cuarto lugar, subestimar las implicaciones en la transición NIIF durante la etapa de planificación para el negocio, las proyecciones son base para un futuro; en quinto lugar, la captura de datos y obtención de información necesaria, los detalles requeridos en estados financieros NIIF para revelar con transparencia la información, la falta de tiempo y recursos invertidos en la preparación para la transición, fueron determinantes en el momento de la aplicación. (Ghanawi & Moussa, 2021)

En la tesis “Impactos De La NIIF 16 En La Presentación De Los EEEF De La Empresa Transportes Perú S.A.C. Periodo De Enero A Junio año 2019” permite evidenciar que para el 2011 Perú adopta las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, con el fin de elaborar y presentar de manera Internacional sus estados financieros, puesto que estas normas internacionales se van acoplado a la realidad económica de las empresas, a los nuevos cambios y

los procedimientos en medición de sus registros contables, es de reconocer que el propósito de las NIIF es mostrar toda la información de una empresa de manera razonable, transparente y que sea útil para que la dirección administrativa de las organizaciones tomen decisiones apropiadas.

(Sanca Yerba, 2019)

Razón por la cual, el autor indica que decide realizar el trabajo a partir de la necesidad de identificar los impactos contables y financieros que genera la aplicación de la NIIF 16 en la empresa "Transportes Perú S.A.C", debido a que su razón social esta enlazada a trabajar con vehículos automotores arrendados, utilizándose como si fuera propios, es decir teniendo el control absoluto de estos por más de un periodo siendo un problema de la aplicación de la norma, así mismo, identifica que otra de las dificultades que se presenta en la adopción de la nueva norma, NIIF 16, es el cambio de chip mental de la norma anterior a la aplicable, puesto que, esta tiene impactos significativos en el Estado de Cambios de Patrimonio. (Sanca Yerba, 2019)

El artículo finalista del premio AECA señala que la NIIF 16 es la nueva norma que busca regular la contabilidad de los contratos de arrendamiento desde el ejercicio del año 2019 en el ámbito de las NIIF. Además, explica que los arrendatarios están teniendo un importante cambio en el modelo contable a aplicar, y más en los antiguos arrendamientos operativos, ya que tienen la transición de no reconocerse en balance a registrarse como un activo, es decir con derecho de uso o de un pasivo, según el marco conceptual. Las implicaciones que tiene la aplicación de la NIIF 16 están siendo complejas de examinar (debido a su variación con lo previsto inicialmente), donde los autores identifican 3 principales razones: 1) Existen diferentes interpretaciones en las diferentes aplicaciones y conceptos, 2) Las estimaciones contables a realizar y 3) Nuevas políticas contables y la elección de la que sea más conveniente según la información contable. (Morales Díaz & Zamora, 2019)

Por lo que, dependiendo del volumen de arrendamientos de la empresa, la NIIF 16 está suponiendo llevar a cabo proyectos de implementación complejos. En dichos proyectos de implementación se están tomando decisiones que están condicionando el impacto contable de la norma (el cual puede ser distinto al inicialmente esperado). Dichas decisiones están relacionadas con interpretaciones de la norma, estimaciones y elecciones de política contable, que pueden tener impactos importantes en las cuentas de las compañías. (Morales Díaz & Zamora, 2019)

Por otro lado, en el proyecto de investigación, modelo de aplicación de la NIIF 16 Arrendamientos para la empresa Nacris S.A, los autores buscan valorar como son manejados los arrendamientos en dicha empresa y las posibles dificultades que presentan los estados financieros al momento de realizar dicho tratamiento contable, ya que esta sustituye a la NIC 17 Arrendamientos. Por esta razón, la NIIF 16 Arrendamientos, determina cuales son los juicios para el reconocimiento al momento de aplicarse la contabilidad en estos últimos, además de indicar la contabilización que debe realizar bien sea el arrendador o el arrendatario dentro de sus registros. Permitiendo la empresa Nacris S.A pueda preparar y revelar sus estados financieros de manera razonable según la norma establecida, se encontraron como dificultades, que el personal del área contable no tiene la capacitación suficiente sobre NIIF 16, adicionalmente, la identificación de la tasa de interés y la determinación del valor presente, así como también los contratos de arrendamientos, el cual no se podía identificar plenamente cual era operativo o financiero. (Bautista Sánchez & Zambrano Martínez, 2020)

En la investigación “The Adoption and Effect of IFRS 16 – Based on a Case Study of Kingfisher”, Zhou, examina los aspectos prácticos, relevantes y materiales en la aplicación de la NIIF 16 “Arrendamientos”. Además, resume las características de la NIC 17, que se adoptó anteriormente como modelo conceptual de arrendamiento, y refina los problemas que existían en

ese momento. Bajo la política contable recién aceptada, la NIIF 16, las innovadoras reglas de aplicación, alcance y posterior medición darán lugar a grandes cambios en los estados financieros de las empresas. El documento tiene como objetivo comenzar abordando las características anteriores de la NIC 17 y las razones detalladas para reemplazarla, luego centrándose en las situaciones actuales y los principales requisitos de la NIIF 16. Además, analiza cómo se puede adoptar el nuevo modelo en una empresa de muestra y si es necesario, representa los resultados previstos de la información financiera y la posición estudiada por los investigadores. De acuerdo con el estudio de caso, este documento también tiene la intención de enfatizar la posibilidad de factores internos y externos que pueden resultar en cambios adicionales y proporcionar señales para que otras empresas gestionen de manera efectiva la adopción de la NIIF 16. Con el fin de examinar los resultados que concluyen los cambios esperados tanto en el análisis de la relación como en la valoración del desempeño en los trabajos de investigación, se selecciona a Kingfisher como una empresa de muestra para dar una imagen completa de las preguntas en cuestión. El documento presenta una situación del Martín pescador de 2018 a 2019 e intenta recordar a otras empresas relacionadas que implementan acciones para hacer frente a la adopción y el efecto de la NIIF 16 en el futuro. (Zhou, 2021).

En el artículo “The Impact of IFRS 16 on Key Financial Ratios: A New Methodological Approach” los autores explican la evolución de La NIIF 16 y el impacto del nuevo modelo contable en las claves financieras de la entidad, adicionalmente hacen cambios para determinar cómo se estima el plazo del arrendamiento (más alineado con el estándar final aprobado), y cómo se obtiene la tasa de descuento, debido a que encontraron que estos dos factores eran una de las dificultades que más se encontraban a la hora de aplicar y analizar los datos con la NIIF 16. Así mismo, utilizaron una muestra más completa (646 empresas europeas cotizadas). En línea con investigaciones previas encontraron importantes impactos sistemáticos sobre las principales ratios

financieros de balance (principalmente ratios de apalancamiento), de una magnitud que depende de la intensidad del arrendamiento operativo del sector en el que opera la entidad, donde da como resultado que el impacto estimado es generalmente superior al obtenido en estudios previos. Los sectores más afectados son el comercio minorista, el hotelería y el transporte. No encontramos un resultado consistente en cuanto al efecto sobre los índices de rentabilidad. (Morales Díaz & Zamora Ramírez, 2022).

En el artículo “The Effects on Financial Leverage and Performance: The IFRS 16” los autores analizan los impactos potenciales de la introducción de una nueva norma contable, la Norma Internacional de Información Financiera 16 (NIIF 16) - Arrendamientos, sobre el apalancamiento financiero y el desempeño de las entidades. Esta nueva norma contable se introdujo el 13 de enero de 2016 y entrará en vigor el 1 de enero de 2019; tendrá impactos materiales en los estados financieros de las sociedades cotizadas que adopten las NIIF y cambiará los principios básicos del sistema contable actual. El objetivo de la investigación es estimar los impactos de la aplicación de la NIIF 16 en los emisores de estados financieros cotizados y los diferentes impactos que la nueva norma podría tener en diferentes sectores de actividad. Esta investigación estima los efectos de la NIIF 16 en los índices de deuda/activos totales, EBITDA/ingresos y deuda/patrimonio. Las conclusiones de la investigación resumen los efectos sobre el desempeño de la entidad y la posición financiera. Adicionalmente, muestra que, en los estados financieros del arrendatario, habrá cambios importantes. En particular, en el balance se producirá un aumento de los activos en arrendamiento, un aumento de los pasivos financieros y una disminución del patrimonio neto, mientras que en la cuenta de resultados se producirá un aumento del EBITDA y un aumento de los costes financieros. El impacto de la aplicación de la NIIF 16 será diferente en función del uso de los contratos de arrendamiento operativo entre los distintos sectores de negocio. Los arrendamientos son una fuente de financiación importante y

flexible; Se estima que las empresas que cotizan en bolsa, utilizando las NIIF y los US GAAP, tienen alrededor de US\$ 3,3 billones en compromisos de arrendamiento. Finalmente, este estudio tiene como objetivo analizar los posibles impactos de la comunicación de las entidades, centrándose en medidas alternativas de desempeño. (Magli, Nobolo, & Ogliari, 2018)

2.2.2. Antecedentes Nacionales

A nivel nacional, se encuentra el artículo de revisión con fines de grado, el cual se señala que busca examinar el impacto que conlleva aplicar la norma que modificó la NIC 17, ya que modifica criterios de reconocimiento, del desglose y la valoración que se llevaba, dicha norma es la NIIF 16. La autora señala que el artículo es de tipo científico debido a que se recopiló información más relevante de otras investigaciones realizadas. En sus resultados, determina y analiza el impacto que tiene la aplicación de la norma para los arrendatarios, siendo un reto para ellos. (Blanquicett Valdez, 2019)

Por su parte, Anyi Ruiz y Karina García, en su tesis de grado, explican la razón por la cual el IASB y la FASB deciden juntarse para realizar una nueva norma, la emisión de la NIIF 16, por la derogación de la NIC 17; esta norma surge por la poca comparabilidad y relevancia en cuanto a precisión de los estados financieros entre las empresas, dada a las implicaciones que tenía la aplicación de la NIC 17. Por tal razón, el IASB junto a la FASB trabajaron de manera conjunta por la creación de la nueva norma. En resumen, la NIIF 16 busca reemplazar y mejorar la transparencia y comparabilidad entre empresas, con respecto a la forma de registrar y medir los arrendamientos. Los cambios que sugiere la NIIF implican impactos en el ámbito financiero para las empresas, los cuales afectan principalmente la contabilidad de los arrendatarios, que, en algunas veces, se vuelve un problema para identificar los diferentes ítems que tiene cada documento para el reporte en los estados financieros. (Ruiz Valencia & García, 2019)

Por tanto, los contratos de arrendamiento ingresan a formar parte de los activos y pasivos, mientras que la contabilidad de la contraparte sigue manejando un modelo similar al de la NIC 17 en la nueva norma (NIIF 16). Para las autoras es importante conocer, identificar y demostrar cuales son los efectos de adoptar la NIIF 16 en las empresas, para exponer la importancia de adoptar esta norma y la incidencia que tiene en la toma de decisiones organizacionales. (Ruiz Valencia & García, 2019)

2.3. Marco Legal

La ley 1314 de julio de 2009, permitió que Colombia regulara principios, normas contables, así como la información financiera y de aseguramiento de la información, además de especificar las entidades y autoridades competentes para hacer vigilancia y cumplir con dichas normas. Por otro lado, el Gobierno Nacional encomendó al Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) el trámite de orientación hacia la normalización técnica de las normas en Colombia, por esta razón, formuló el “Direccionamiento Estratégico”, donde su función es el de orientar a las empresas colombianas a identificarse en alguno de los tres grupos especificados, así como el proceso de convergencia de las normas contables. (Consejo Técnico de la Contaduría Pública, 2010)

En diciembre de 2012 el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo conforme a la propuesta presentada por el CTCP expidió el Decretos 2784, el cual reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera grupo 1 (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2012), y el Decreto 2706, “Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo de información financiera para las microempresas”, donde estos permiten que se adopten oficialmente los estándares internacionales de contabilidad (NIIF/ IFRS) para las entidades que hacen parte del Grupo 1 y 3. (Ministerio de Comercio, industria y Turismo, 2012)

Para las empresas que hacen parte del grupo 2, se expuso el Decreto 3022 de 2013 (PYMES), “El cual reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el grupo 2”, este decreto busca establecer el marco normativo vigente contable para las empresas que conforman el grupo 2, así como, los cronogramas de aplicación en el que se iniciaron las actividades en el año 2013. (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2013).

Seguido a esto, salió en el año 2015 el Decreto Único Reglamentario (DUR) 2420 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y otras disposiciones" (Función Pública, 2015). Así mismo, se encuentra el decreto 2170 de 2017, donde establece la modificación parcial de los marcos técnicos establecidos de las NIIF del libro 1 del Decreto 2420 de 2015, así mismo, modificando los decretos 2496 de 2015, 2131 y 2132 de 2016 y otras disposiciones. Se incorpora el anexo 1.3 al D.U.R. 2420 donde se adiciona la NIIF 16 emitida por IASB. (Ministerio de Justicia y del Derecho, 2017).

Por otro lado, se encuentra el concepto 205 de marzo de 2018 “Arrendamientos bajo NIIF 16” emitido por Consejo técnico de la Contaduría Pública (CTCP), el cual, establece como se deben reconocer los arrendamientos financieros, así como recuerda que el decreto 2170 de 2017 adiciona en el anexo 1.3 del DUR la NIIF 16 emitida por el IASB, norma para ser aplicada al grupo 1 a partir del 2019. (Consejo Técnico de la Contaduría Pública, 2018)

El anexo técnico compilatorio y actualizado 1 – 2019, de las Normas de Información Financiera NIIF, Grupo 1, compila y actualiza todos los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera y de las Normas de Aseguramiento de la Información para las empresas que pertenecen al grupo No. 1, donde se compilan y actualizan los marcos técnicos de las Normas

de Información Financiera para el Grupo 1, Agregándose el anexo No 6 al Decreto 2420 de 2015, que modifica los Decretos 2496 de 2015, 2101, 2131 y 2132 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2018, respectivamente. (Ministerio Comercio, Industria y Turismo, 2019)

Por su parte Decreto 1432 de 2020, modifica la NIIF 16 que se encuentra en el anexo técnico compilatorio y actualizado 1 – 2019, de las Normas de Información Financiera NIIF, Grupo 1, anteriormente nombrado, el cual cambia anexo 1.3 y el anexo 6 del DUR, el cual es implementado por la contingencia del COVID -19 frente al tema de los arrendamientos, específicamente de las reducciones del alquiler relacionadas con el virus COVID -19. (Función Pública, 2020).

Decreto 938 de 2021, este modifica el marco técnico de las Normas de Información Financiera para el Grupo 1 del DUR (Decreto 2420 de 2015), frente a indicar cómo clasificar un pasivo como corriente, el cual, indica que se clasifica como pasivo corriente aquel que no tiene derecho al final del periodo en el que se informa, además, frente a la NIIF 16, modifica los párrafos 104 a 106 que están relacionados con la reforma de la tasa de interés de referencia, así como, se adicionan los párrafos C20C y C20D que son la reforma de la tasa de interés de referencia fase 2 (Función Pública, 2021)

Decreto 1670 de 2021, este decreto modifica el decreto 2420 de 2015, Decreto único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, en relación con la simplificación contable, en relación a los grupos a los que pueden clasificarse o acogerse las empresas según sus características, aplicación, permanencia y cambio de grupo. (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2021).

CAPITULO III

METODOLOGÍA

CAPITULO III. METODOLOGÍA

3.1. Introducción

En este capítulo se encontrara la metodología utilizada en este trabajo, el cual es una investigación con enfoque cualitativo y descriptivo, que busca conocer y determinar las dificultades que presentan las IPS de la ciudad de Neiva a la hora de aplicar la NIIF 16 arrendamientos o la sección 20 de NIIF para PYMES, el cual está incluida la investigación y análisis de los resultados de los instrumentos elaborados y aplicados a los preparadores de la información financiera de las IPS de Neiva, permitiendo utilizar una muestra por conveniencia al únicamente entrevistar y encuestar a los que pertenecen a las IPS de alta complejidad de Neiva, buscando al final contribuir a estas empresas para modificar la realidad de NIIF 16 o sección 20 para PYMES.

3.2. Tipo de investigación

Este trabajo tendrá un enfoque cualitativo, se debe que es el tipo de investigación que permite recolectar datos (descripciones) a través de la aplicación de técnicas e instrumentos de investigación apropiados, el cual pueden ser la entrevista semiestructurada o la observación, con el fin de conocer ampliamente el fenómeno a través de las perspectivas de las personas involucradas en el estudio. (Escudero Sanchez & Cortes Suarez, 2018)

Por lo que el tipo de investigación de este trabajo es descriptiva, puesto que se recolectaran datos sobre las dificultades que tienen los preparadores de la información financiera a la hora de aplicar la NIIF 16, con el fin de medir, evaluar y describir el fenómeno en estudio.

3.3. Diseño de la investigación

Se iniciará con una entrevista semiestructurada con el fin de contrastar las variables encontradas en la literatura con las dificultades evidenciadas y vividas por un profesional con experiencia en el tema. A partir de estas respuestas se elaborará un cuestionario para aplicarlos a los preparadores de información para confirmar y establecer las dificultades de aplicar la NIIF 16 o sección 20 para PYME.

3.4. Selección de la población

Población

Se considera como población, la cantidad de IPS con nivel de complejidad III y IV que hay en la ciudad de Neiva, debido a que estas instituciones son las que utilizan mayormente equipos biomédicos o inmuebles para aplicar arrendamientos como lo establece la Norma. Según el Ministerio de Salud y Protección social, para el municipio de Neiva hay aproximadamente 3 Instituciones Prestadoras de Salud de alta complejidad. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2022)

Muestra

Para el caso de la muestra, se utilizará el método de muestreo por conveniencia, puesto que se busca que las IPS que serán objeto de investigación para este trabajo apliquen NIIF bien sea NIIF plenas o NIIF para PYMES y adicionalmente que se encuentren en el III y IV nivel de complejidad, por lo que conlleva a tener como muestra las dos únicas IPS que aplican la norma internacional para lograr los objetivos propuestos.

3.5. Instrumentos de recolección de información

Para esta investigación se decidió utilizar una entrevista semiestructurada y un cuestionario como instrumentos de recolección de información, con el fin que la información obtenida sea confiable, verídica y datos reales, que permitan evidenciar y alcanzar los objetivos propuestos. Es de aclarar que estos instrumentos fueron aplicados de manera anónima con el fin que quien los contestara se sintiera cómodo y contestara con sinceridad y sin temor a ser juzgados por sus respuestas.

3.6. Variables

Al realizar la lectura de los referentes, nos permitió estructurar las variables necesarias para identificar las dificultades que tienen las IPS y los preparadores de la Información contable y financiera a la hora de aplicar la NIIF 16 o la sección 20 de NIIF para PYMES, el cual lleva a organizarlas en categorías:

Tabla 1. Caracterización de variables

CARACTERIZACION DE VARIABLES		
CATEGORIA	INDICADOR	AFIRMACION
Contrato Financiero Vs Contrato Operativo	Dificultad en la diferenciación entre contratos financieros y los operativos	Para las IPS y preparadores de la información es difícil lograr identificar cuando se da cualquiera de los dos por la redacción del documento
Medición del contrato de arrendamiento	Dificultad de estimar el valor razonable a los contratos de arrendamientos.	Para los preparadores de información financiera le es difícil estimar el valor

		razonable de los contratos de arrendamientos firmados
Tasa de Interés	Dificultad de hallar la tasa de interés de referencia	Encontrar o elegir la tasa de interés adecuada, es difícil para los preparadores de información.
	Dificultad al encontrar la fuente de información	Encontrar la fuente de información adecuada sobre la tasa de interés es difícil para los preparadores de información
NIC 17 a NIIF 16	Cambio de la mentalidad de la aplicación NIC 17 a NIIF 16	Para los preparadores de información financiera la adaptación a la nueva norma ha sido difícil.
Sistemas de TI o ERP	Dificultad en implementación de NIIF 16	Los sistemas de TI o ERP no están preparados para la implementación de la NIIF 16 como herramienta principal

Fuente: Elaboración propia

3.7. Análisis estadísticos aplicados

Se realizará un análisis de estadística descriptiva a través de diagramas de barras, circulares de los resultados que arroje la aplicación de la encuesta y análisis a las respuestas de la entrevista, el cual nos permitirán llegar a dar respuesta a las preguntas de investigación y lograr los objetivos propuestos para esta investigación.

CAPITULO IV

RESULTADOS

CAPITULO IV. RESULTADOS

4.1. Introducción

En este capítulo se encontrarán los resultados obtenidos de la aplicación de los instrumentos de investigación, con su respectivo análisis, el cual servirá de base para cumplir con los objetivos propuestos y dar respuesta a aquellas preguntas de investigación que surgieron al inicio de este trabajo. Además, es importante aclarar que, en el cuestionario aplicado a los preparadores de la información financiera de las dos IPS de alta complejidad de Neiva, fueron preguntas dicotómicas y en escala de Likert ya que se busca conocer la percepción de estos profesionales frente a las dificultades de la aplicación de la NIIF 16 y/o sección 20 de NIIF para PYMES.

4.2. Resultados

Resultados de la encuesta

Gráfico 1. Capacitación en la norma

1. ¿Ha recibido capacitación en NIIF 16 o sección 20 para PYMES?

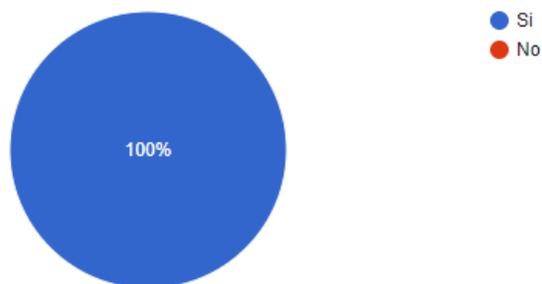
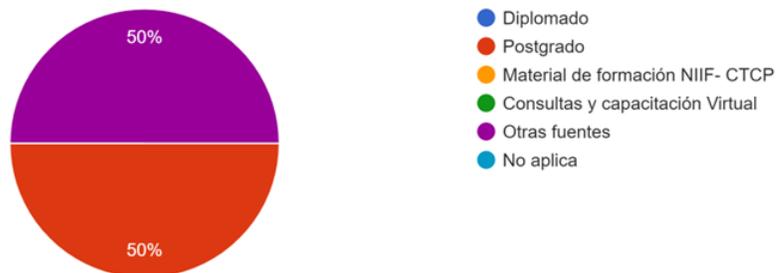


Gráfico 2. Tipo de capacitación recibida

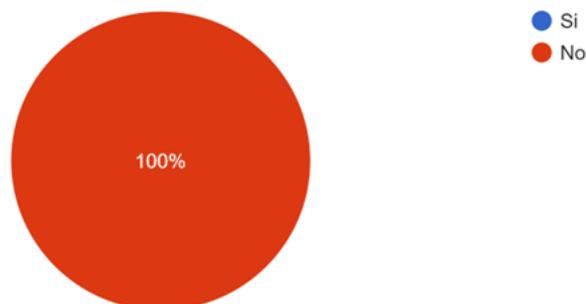
En el caso que la pregunta anterior sea positiva, especifique el medio por el cual recibió capacitación en NIIF 16 o sección 20 para PYMES



Se puede observar en los gráficos 1 que el 100% de los preparadores de la información financiera que contestaron la encuesta cuenta con capacitación en NIIF 16 o sección 20 de NIIF para PYME, sin embargo, es necesario conocer qué tipo de capacitación tienen, por lo que en la Grafica número dos nos muestra que el 50% los encuestados tuvieron una capacitación de fuentes diferentes a las diplomado, postgrado, material de formación de NIIF – CTCP, consultas y capacitación virtual y el otro 50% se encuentran capacitados bajo un postgrado en NIIF.

Gráfico 3. Criterios de Excepción

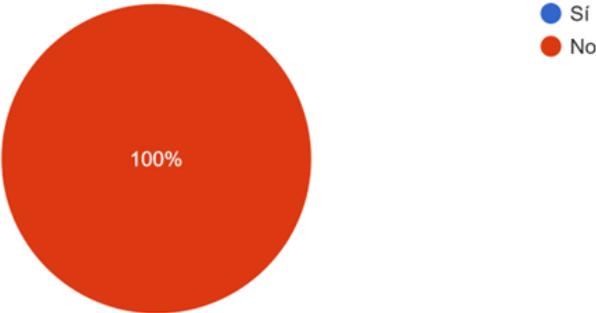
2. ¿En la IPS aplica algún criterio de excepción para la aplicación de la NIIF 16 o Sección 20 para PYMES?



Como investigadores era importante conocer si para las IPS aplicaba alguna de las excepciones de la norma, por lo que, al aplicar esta pregunta al área contable de las entidades escogidas, se evidencia que estas entidades no tienen ninguna excepción para aplicar la NIIF 16.

Gráfico 5. Criterio de reconocimiento

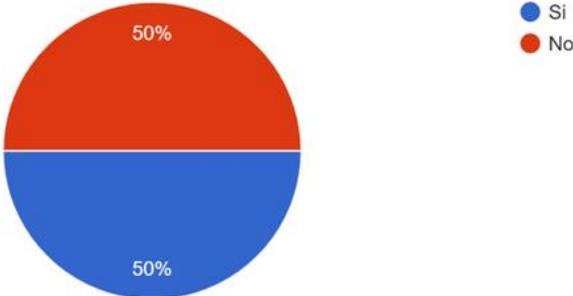
3. ¿En la IPS aplica algún criterio de reconocimiento de la NIIF 16 o Sección 20 para PYMES?



Se evidencia que el 100% de los encuestados manifiestan que no aplican ningún criterio de reconocimiento al momento de aplicar NIIF 16 y sección 20 de NIIF para PYME, según corresponda.

Gráfico 4. Medición Inicial

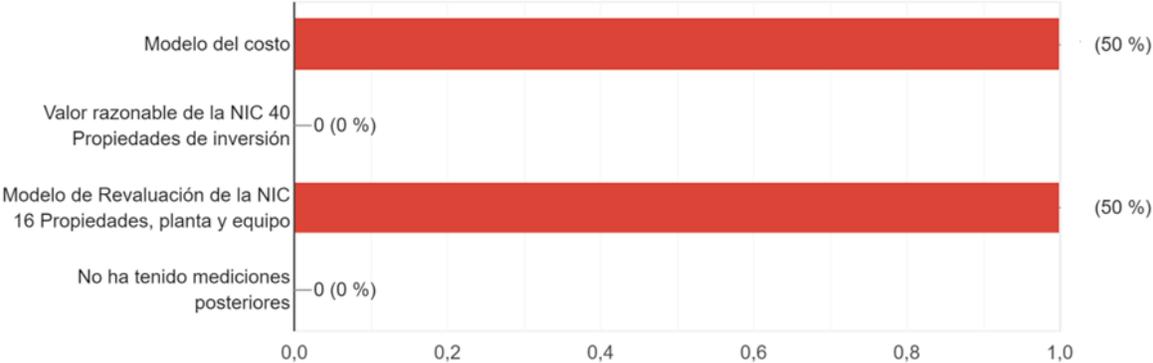
4. Para la medición inicial del por derecho de uso al costo o valor razonable, aplicó los siguientes conceptos: el valor presente de los pagos, los cos...byacente restaurando el lugar donde está ubicado.



Se puede observar que el 50% de los preparadores de la información aplican para la medición inicial, por el derecho de uso, es al costo o al valor razonable, aplicando los conceptos del valor presente de los pagos, los costos directos iniciales incurridos y una estimación de costos por incurrir para dismantelar o eliminar el activo subyacente restaurando el lugar donde está ubicado, tal como lo dice la NIIF 16 y sección 20 de NIIF para PYME. Mientras que el 50% restante no lo aplica de esta manera.

Gráfico 6. Medición posterior

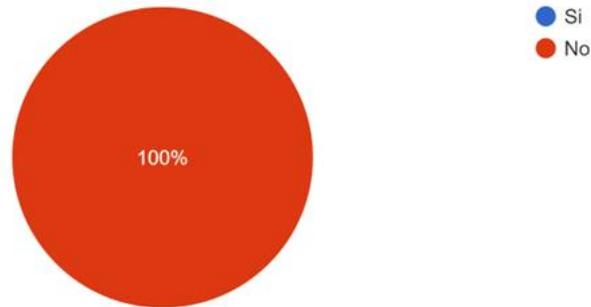
5. Para la medición posterior del activo por derecho de uso que modelo de medición utiliza



Se puede evidenciar que, para este caso, en la medición posterior del activo por derecho de uso, el 50% utiliza el modelo del costo y el otro 50% utiliza el modelo de revaluación que se encuentra en la NIC 16 de propiedades, planta y equipo.

Gráfico 7. Valor razonable

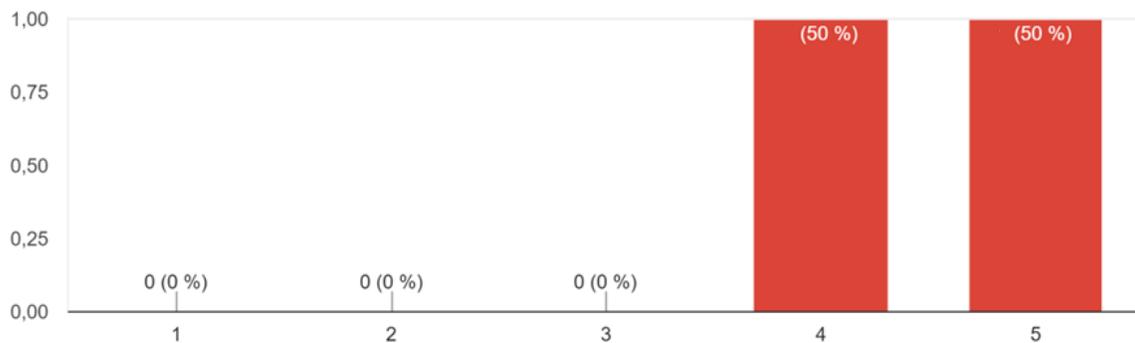
6. ¿Establecer el valor razonable en la medición de NIIF 16 o sección 20 podría ser una razón de dificultad?



Se puede observar que, para los preparadores de la información de las IPS de Neiva, no le es difícil medir los contratos de arrendamientos a valor razonable.

Gráfico 8. Determinación tasa de interés

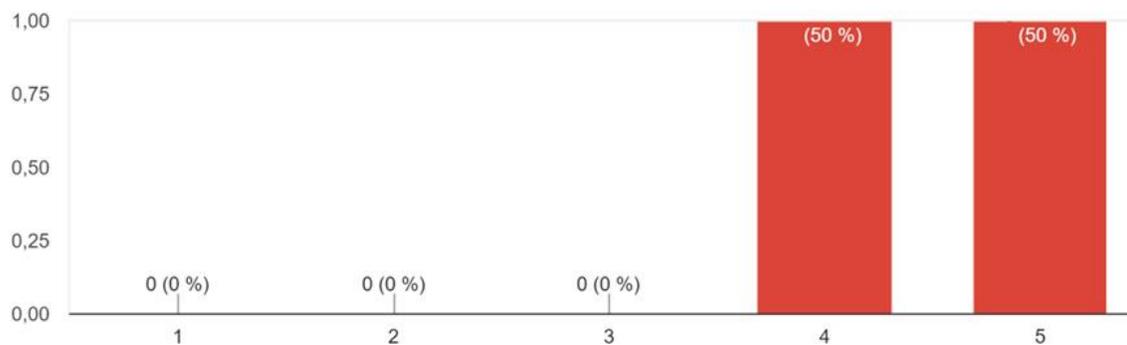
7. ¿Considera que determinar la tasa de interés es difícil?



Esta pregunta está en la escala de Likert, donde se asigna 1 a totalmente desacuerdo a la afirmación, a 2 se le asigna el desacuerdo, al número 3 ni de acuerdo ni en desacuerdo, al número 4 se le asigna el de acuerdo y al número 5 el totalmente de acuerdo, esto permite medir la percepción de las personas encuestadas frente a la determinación de la tasa de interés a la hora

de registrar contablemente el contrato, el resultado arroja que el 50% de los preparadores de la información están totalmente de acuerdo y el otro 50% se encuentra de acuerdo en que determinar la tasa de interés es difícil en la NIIF 16 y sección 20 de NIIF para PYMES.

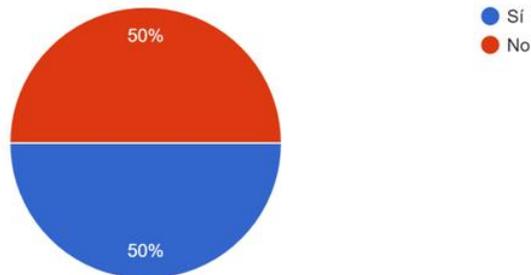
Gráfico 9. Valor razonable de los activos



Esta pregunta se realizó bajo la escala de Likert, donde se asigna 1 a totalmente desacuerdo a la afirmación, a 2 se le asigna el desacuerdo, al número 3 ni de acuerdo ni en desacuerdo, al número 4 se le asigna el de acuerdo y al número 5 el totalmente de acuerdo, esto permite medir la percepción de las personas encuestadas frente a la determinación del valor razonable de los activos, el cual evidencia que el 50% de los preparadores de la información están totalmente de acuerdo y el otro 50% se encuentra de acuerdo en que determinar el valor razonable para los activos que se tengan que reconocer por derecho de uso.

Gráfico 10. Juicio profesional

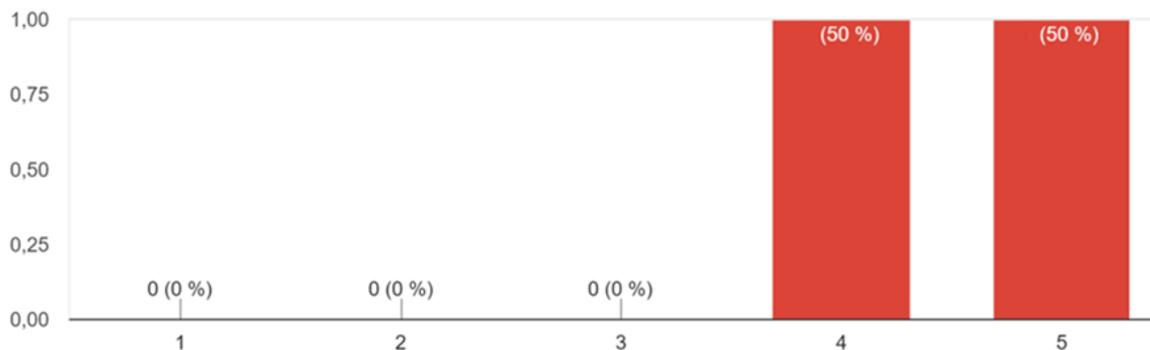
9. ¿Considera que es adecuado el juicio profesional en las decisiones contables a la aplicación de la NIIF 16 o sección 20 para PYMES?



Se puede observar que para el 50% del área contable de las IPS encuestadas el juicio profesional en las decisiones contables a la aplicación de la NIIF 16 y sección 20 de NIIF para PYME es adecuado y para el otro 50% no es adecuado.

Gráfico 11. Cambio de mentalidad en normatividad

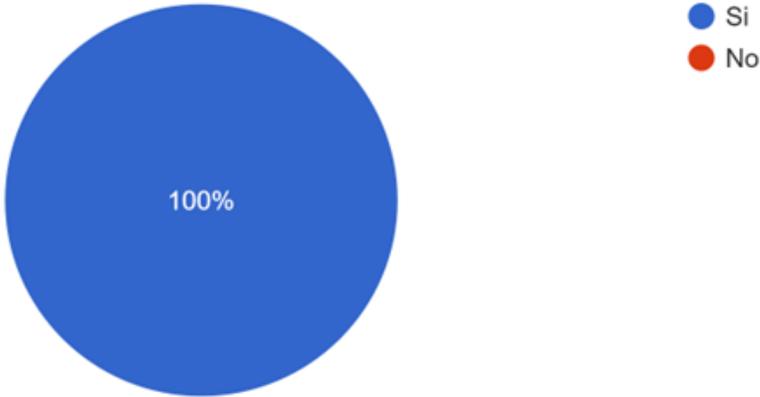
10. ¿El cambio de mentalidad en normatividad PCGA nacionales a NIIF o PYMES, fue razón de dificultad en la aplicación?



Esta pregunta se realizó bajo la escala de Likert, donde se asigna 1 a totalmente desacuerdo a la afirmación, a 2 se le asigna el desacuerdo, al número 3 ni de acuerdo ni en desacuerdo, al número 4 se le asigna el de acuerdo y al número 5 el totalmente de acuerdo, esto permite medir la percepción de las personas encuestadas frente al cambio de mentalidad a la hora de aplicar la normatividad, el cual venían de PCGA a NIIF plena o NIIF para PYME, el cual, el 50% está totalmente de acuerdo y el otro 50% están de acuerdo con la afirmación de que esta variable es una dificultad a la hora de aplicar correctamente la NIIF 16 y sección 20 de NIIF para PYMES.

Gráfico 12. Políticas contables

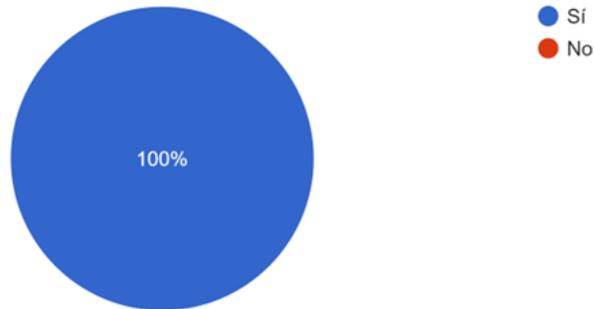
11. ¿Presento dificultad frente al desarrollo de las políticas contables?



Se puede observar que el 100% de los encuestados indican que una dificultad a la hora de aplicar la NIIF 16 y sección 20 de NIIF para PYME es el desarrollo de las políticas contables.

Gráfico 13. Apoyo en otras áreas

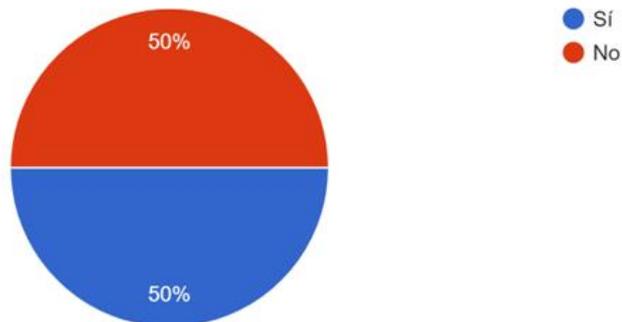
12. ¿Encontró apoyo necesario en las demás áreas vinculadas para la planificación y transición de la nueva norma?



Se puede observar que el 100% de los preparadores de información financiera encuestados, tuvieron el apoyo necesario de las demás áreas que están vinculadas a la planificación y transición de la NIC 17 a la NIIF 16 y sección 20 de NIIF para PYME según corresponda.

Gráfico 14. Sistemas informáticos

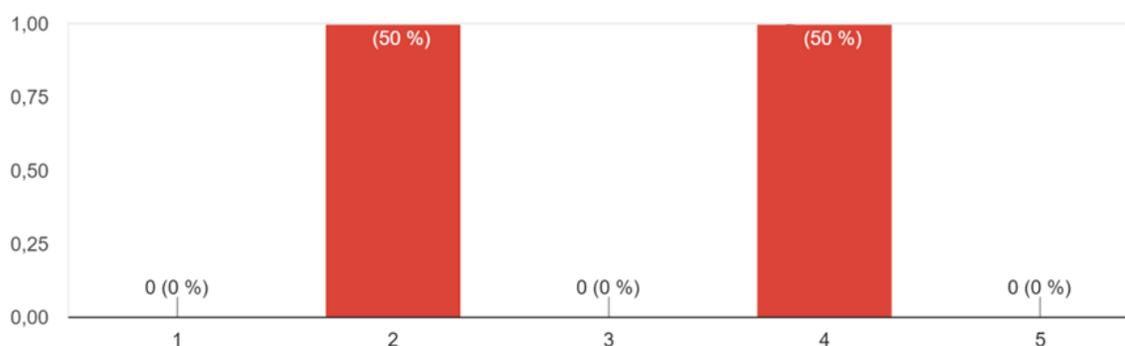
13. ¿Considera usted que los sistemas informáticos facilitaron la aplicación de la NIIF 16 o Sección 20 para PYMES?



Se evidencia que para el 50% de los encuestados, los sistemas informáticos le facilitaron el trabajo para la aplicación de la NIIF 16 y sección 20 para PYME, mientras que para el otro 50% de los preparadores de información, los sistemas informáticos no le facilitaron el trabajo para aplicar la norma.

Gráfico 15. Cambio de estructura

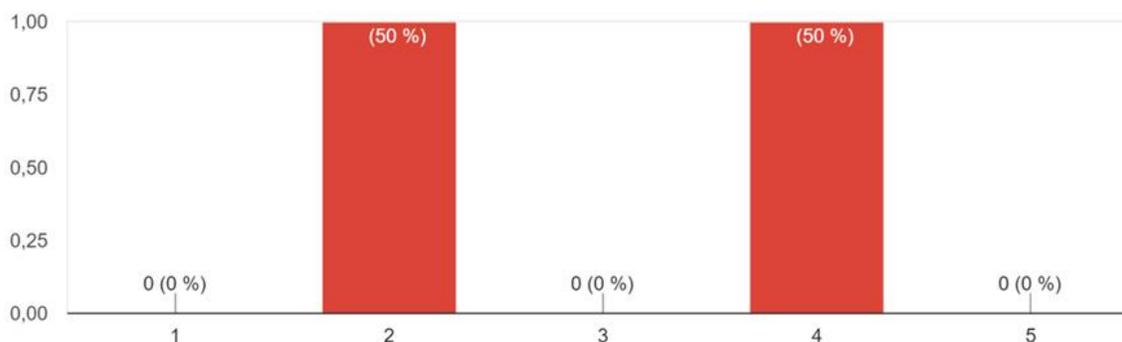
14. ¿Considera que fue claro el cambio de estructura y contenido de la información NIIF o PYME, el cual, es presentada al nivel ejecutivo o la dirección para toma de decisiones?



Esta pregunta se realizó bajo la escala de Likert, donde se asigna 1 a totalmente desacuerdo a la afirmación, a 2 se le asigna el desacuerdo, al número 3 ni de acuerdo ni en desacuerdo, al número 4 se le asigna el de acuerdo y al número 5 el totalmente de acuerdo, esto permite medir la percepción de las personas encuestadas frente al cambio de la estructura y contenido de la información NIIF o PYME, que es presentada al nivel ejecutivo o dirección para la toma de decisiones. El gráfico 15 muestra que el 50% de los encuestados manifiestan estar en desacuerdo con esta afirmación y el otro 50% manifiesta estar de acuerdo con lo planteado.

Gráfico 16. Importancia para la dirección

15. ¿Considera usted que la dirección manifiesta la importancia de presentar la información en NIIF o PYMES?



Esta pregunta se realizó bajo la escala de Likert, donde se asigna 1 a totalmente desacuerdo a la afirmación, a 2 se le asigna el desacuerdo, al número 3 ni de acuerdo ni en desacuerdo, al número 4 se le asigna el de acuerdo y al número 5 el totalmente de acuerdo, esto permite medir la percepción de las personas encuestadas frente a la importancia que le da la dirección o el nivel ejecutivo de presentar la información financiera en NIIF o PYMES, según corresponda. El gráfico 16 muestra que el 50% de los encuestados manifiestan estar en desacuerdo con esta afirmación y el otro 50% manifiesta estar de acuerdo con lo planteado.

4.3. Discusión de Resultados

Una vez aplicados los instrumentos que se prepararon para esta investigación con el fin de obtener respuesta a los interrogantes y lograr completar los objetivos de este trabajo, el cual, están relacionados con encontrar cuales son las dificultades que presentan las Instituciones Prestadoras de Salud de alta complejidad de la ciudad de Neiva a la hora de aplicar la norma vigente de arrendamientos, donde inicialmente, las variables obtenidas para realizar los instrumentos fueron dadas por la lectura de la literatura relacionada con la NIIF 16.

Se puede evidenciar que el área contable de las IPS seleccionadas como muestra, se encuentran capacitados en la norma vigente, es decir en la NIIF 16 o sección 20 de NIIF para PYME según el grupo que se encuentren vinculados, mostrando que mientras que, para la literatura, la capacitación se consideraba como una dificultad, para esta investigación no lo es, ya que estas personas se encuentran capacitadas por postgrado o por otras fuentes, que según entrevista realizada fue por medio de la empresa a la cual están vinculados.

Por otro lado, se puede evidenciar que, para los preparadores de la información financiera de las IPS de alta complejidad de Neiva, hay dificultad a la hora de determinar cuál es la tasa de interés apropiada y la fuente adecuada para obtener el dato, así como también, el valor razonable de los activos a la hora de registrar el contrato de arrendamiento en los estados financieros bajo NIIF, puesto que según entrevista, la medición financiera que se debe realizar es muy compleja y no poseen el conocimiento y la experiencia para calcular el dato, muchos de los activos que se toman en arrendamiento es por periodos menores a un mes y son de bajo valor.

Otra de las dificultades que se observan en los resultados de los instrumentos, es que la dirección ejecutiva o alta gerencia, en algunos casos no le da la importancia a la forma de presentar y la estructura que plantea los estados financieros según la norma vigente. Así como también, los sistemas de TI o ERP utilizados en las IPS en algunos casos no fueron ayuda en la implementación de la norma, lo que dificulta la aplicación de NIIF en las entidades y el cambio de mentalidad para la realización del cambio de las políticas contables.

CAPITULO V

CONCLUSIONES

CAPITULO V. CONCLUSIONES

6.1. Conclusiones

Al terminar esta investigación, se puede evidenciar que la modificación de la NIC 17 a la NIIF 16 para las empresas que pertenecen al grupo 1 y sección 20 de NIIF para PYME para las empresas que pertenecen al grupo 2, ha sido un cambio no solo en tema de política contable, sino que también a la hora de hacer la correcta aplicación de la norma en los arrendamientos adquiridos para las IPS de alta complejidad de la ciudad de Neiva, generando dificultades materiales que contrastadas con la literatura y los profesionales que trabajan en las IPS de alta complejidad, el cual se evidenciaron en este trabajo.

Por el lado de la literatura, se encontraron dificultades a la hora de conocer la norma, es decir, la capacitación que tienen los profesionales y los preparadores de la información financiera sobre la NIIF 16 y/o la sección 20 de NIIF para PYMES, sin embargo, el resultado de los instrumentos de investigación aplicados en este trabajo arrojaron que no hay este tipo de dificultad, puesto que se encuentran capacitados bien sea por postgrado o por capacitación brindada por la empresa donde laboran. Otra de las dificultades encontradas en la literatura es la identificación del tipo de contrato de arrendamiento como lo estipula la NIIF 16 o sección 20 de NIIF para PYME, sin embargo, los resultados obtenidos en este trabajo, se evidencia que este tipo de dificultad no se presenta en los preparadores de información financiera de las IPS de alta complejidad de la ciudad de Neiva.

Hay que mencionar, además otra de las dificultades que se encontraron en la literatura fue la identificación y la correcta elección de la tasa de interés a la hora de calcular el arrendamiento en los estados financieros, donde del mismo modo esta dificultad se encuentra en

los datos arrojados de la encuesta y entrevista semiestructurada realizada. Así mismo, se encontró en el desarrollo de esta investigación que los sistemas de TI o ERP no facilitaron la aplicación de la NIIF 16 y muchas veces la parte administrativa de la organización, es decir, la junta directiva, gerencia o la dirección de la empresa, no establece la importancia de aplicar las normas internacionales de información financiera vigentes, sumado a esto, muchos de los preparadores les han costado el cambio de mentalidad o aplicar el juicio profesional de una contabilidad local a las nuevas normas, en otras palabras, de la PCGA a las NIIF.

En síntesis se puede afirmar que, si existen dificultades a la hora de aplicar la norma correspondiente para calcular los arrendamientos en las IPS de alta complejidad de la ciudad de Neiva, el cual, se pueden evidenciar a la hora de realizar la lectura de la literatura a nivel nacional e internacional encontrada que facilitó ahondar en el tema y al encontrar que algunas de las variables obtenidas son consistentes con las dificultades que indican los preparadores de información financiera entrevistados o encuestados. Por lo que, lo anteriormente dicho, permite confirmar que se logró alcanzar los objetivos propuestos en este trabajo y contestar la pregunta de investigación.

6.2. Recomendaciones

Como recomendaciones para futuras investigaciones, se considera la importancia de especificar cuál es la correcta aplicación de la NIIF 16 o sección 20 de NIIF para PYME para este tipo de empresas, con el fin de ayudar a solventar las dificultades que presentan y lograr que presenten la información financiera de manera clara, útil, fiel y transparente frente al tema de los arrendamientos en las IPS de alta complejidad en la ciudad de Neiva.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bautista Sánchez, I. C., & Zambrano Martínez, N. S. (2020). Tratamiento Contable de los Arrendamientos y su Incidencia en los Estados Financieros de la Empresa Nacris S.A. Obtenido de Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil:
<http://repositorio.ulvr.edu.ec/handle/44000/3544>
- Blanquicett Valdez, R. (2019). La NIIF 16 arrendamientos: Análisis para un reconocimiento más claro y relevante en el sector empresarial. Obtenido de Universidad de San Buenaventura Cartagena: <http://hdl.handle.net/10819/8177>
- Consejo Técnico de la Contaduría Pública. (diciembre de 2010). Ley 1314 del 13 de Julio de 2009. Obtenido de Consejo Técnico de la Contaduría Pública:
<https://www.ctcp.gov.co/publicaciones-ctcp/presentaciones/anos-anteriores/esquema-ley-1314-del-13-de-julio-de-2009/esquema-ley-1314-de-2009>
- Consejo Técnico de la Contaduría Pública. (07 de marzo de 2018). Consulta 205 de 2018. Obtenido de <https://www.ctcp.gov.co/CMSPages/GetFile.aspx?guid=42a46a7a-7750-4614-b997-7bd9122fc6f9>
- Escudero Sánchez, C. L., & Cortes Suarez, L. A. (2018). Técnicas y Métodos Cualitativos para la Investigación Científica. Obtenido de <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/14209/1/Cap.3-Dise%C3%B1o%20de%20investigaci%C3%B3n%20cualitativa.pdf>
- Función Pública. (diciembre de 2015). Decreto 2420 de 2015. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=76745>

Función Pública. (05 de noviembre de 2020). Decreto 1432 de 2020. Obtenido de

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=144968>

Función Pública. (2021). Decreto 938 de 2021. Obtenido de

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=169128#:~:text=S e%20modifica%20el%20requerimiento%20para,periodo%20sobre%20el%20que%20se>

Ghanawi, H., & Moussa, R.-H. (2 de junio de 2021). *IFRS 16: Implementation Challenges in a Global Swedish Entity*. Obtenido de

<https://lup.lub.lu.se/luur/download?func=downloadFile&recordId=9057971&fileId=9057976>

IFRS Foundation. (2019). NIIF 16 Arrendamientos. Obtenido de

<https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/cr/Documents/audit/documentos/niif-2019/NIIF%2016%20-%20Arrendamientos.pdf>

López Ávila, C. O., & Zea Lourido, F. (2011). Convergencia a estándares internacionales de información financiera y de aseguramiento en Colombia: análisis de documentos de direccionamiento estratégico del CTCP. *Revista Internacional Legis de Contabilidad & Auditoria*, 97-134.

Magli, F., Nobolo, A., & Ogliari, M. (2018). The Effects on Financial Leverage and Performance: The IFRS 16. *International Business Research*, 76-89.

Ministerio Comercio, Industria y Turismo. (16 de septiembre de 2019). Anexo Técnico

Compilatorio y Actualizado 1 - 2019, de las Normas de Información Financiera NIIF, Grupo

1. Obtenido de <https://www.mincit.gov.co/normatividad/proyectos-de->

normatividad/proyectos-de-decretos-2019/16-09-2019-anexo-tecnico-compilerio-y-actualizad.aspx

Ministerio de Comercio, industria y Turismo. (diciembre de 2012). Decreto 2706 de 2012.

Obtenido de Ministerio de Comercio, industria y Turismo:

<https://www.mincit.gov.co/temas-interes/documentos/decreto-2706-de-2012.aspx>

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2012). Decreto 2784 de 2012. Obtenido de

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo: [https://www.mincit.gov.co/temas-](https://www.mincit.gov.co/temas-interes/documentos/decreto2784-2012-p.aspx)

[interes/documentos/decreto2784-2012-p.aspx](https://www.mincit.gov.co/temas-interes/documentos/decreto2784-2012-p.aspx)

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (diciembre de 2013). Decreto 3022 de 2013.

Obtenido de Ministerio de Comercio, Industria y Turismo:

<https://www.mincit.gov.co/temas-interes/documentos/decreto3022-2013-p.aspx>

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (14 de diciembre de 2021). Decreto 1670 de 2021.

Obtenido de [https://www.mincit.gov.co/normatividad/decretos/2021/decreto-1670-del-](https://www.mincit.gov.co/normatividad/decretos/2021/decreto-1670-del-9-de-diciembre-de-2021#:~:text=1-)

[9-de-diciembre-de-2021#:~:text=1-](https://www.mincit.gov.co/normatividad/decretos/2021/decreto-1670-del-9-de-diciembre-de-2021#:~:text=1-)

[,Decreto%201670%20del%209%20de%20diciembre%20de%202021%2C%20%22por%20el,](https://www.mincit.gov.co/normatividad/decretos/2021/decreto-1670-del-9-de-diciembre-de-2021#:~:text=1-)

[y%20se%20dictan%20otras%20disposiciones%22.](https://www.mincit.gov.co/normatividad/decretos/2021/decreto-1670-del-9-de-diciembre-de-2021#:~:text=1-)

Ministerio de Justicia y del Derecho. (22 de diciembre de 2017). Decreto 2170 de 2017. Obtenido

de Sistema Único de Información Normativa: [https://www.suin-](https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30034374)

[juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30034374](https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30034374)

Ministerio de Salud. (2009). Acuerdo 08 de 2009. Obtenido de

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/acuerdo-08-de-2009.pdf>

Ministerio de Salud. (s.f.). Glosario: Min Salud. Obtenido de

<https://www.minsalud.gov.co/salud/Paginas/Glosario.aspx>

Ministerio de Salud y Protección Social. (21 de Noviembre de 2022). *Relación de IPS públicas y privadas según el nivel de atención y capacidad instalada*. Obtenido de

<https://www.datos.gov.co/Salud-y-Proteccion-Social/Relacion-de-IPS-p-blicas-y-privadas-seg-n-el-nivel/s2ru-bqt6>

Morales Díaz, J., & Zamora Ramírez, C. (2022). The Impact of IFRS 16 on Key Financial Ratios: A New Methodological Approach. *Accounting in Europe*, 1-24.

Morales Díaz, J., & Zamora, C. (2019). NIIF 16. Por qué los efectos reales pueden no ser los inicialmente estimados. *Dialnet*, 29-31.

Ruiz Valencia, A., & García, K. (2019). Implicaciones Contables y Financieras de la NIIF 16. Obtenido de Universidad ICESI:

https://repository.icesi.edu.co/biblioteca_digital/bitstream/10906/84737/1/TG02509.pdf

Sanca Yerba, R. I. (2019). Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa. Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa. Obtenido de Impactos de la NIIF 16 en la presentación de los EEEF de la Empresa Transportes Perú S.A.C. Periodo de Enero a junio año 2019:

<http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/9868/COsayeri.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Zhou, X. (2021). The Adoption and Effect of IFRS 16 – Based on a Case Study of Kingfisher.